



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



TALTAL  
JULIO, 08 de 2016

**VISTOS:**

1. La necesidad de contratar los servicios de Amplificación al señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, en marco de las actividad Obra Teatro ¿Amor y Vengaza?.
2. El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS para ejecutar los trabajos encomendados en el punto primero del Contrato.
3. Según Orden de Compra N° 3916-730-SE16 de fecha 05 de Julio de 2016.
4. Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

**DECRETO N° 926/ 2016 Exento**

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, a fin de que realice las labores referidas en la cláusula 1ª del Contrato, cuyo texto se tiene por incorporado al presente Decreto, con un valor de \$925.000.- (novecientos veinticinco mil pesos), IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura servicios.
- 2.- Impútese el gasto del presente Contrato con cargo a la cuenta 215.22.08.011 DESARROLLO EVENTOS / ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO 158º DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Anótese, Comuníquese y Archívese



CAROLINA CARCAMO CARCAMO  
Secretario (S) Municipal



INGRID PLAZAOLA ROJAS  
Alcalde(S) de la Comuna

IPR/CCC/JGZ/APC/ags

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Finanzas
- Interesado
- Encargado contratos
- Bodega





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL  
Y  
RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS**

En Taltal, 08 de Julio de 2016, el Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, representada por el Alcalde Subrogante de la comuna doña INGRID PLAZAOLA ROJAS, Rut N° 15.025.987-8, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 515, con persona Jurídica de derecho Público y por otra, don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, de Chile, domiciliado en Calle Atacama N° 575, se ha convenido el presente Contrato de prestación de servicios.

**PRIMERO** : La I. Municipalidad de Taltal requiere contratar los servicios de Amplificación e Iluminación para la Obra de Teatro.

**SEGUNDO** : Por el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Taltal, viene a contratar los Servicios de Amplificación e Iluminación a don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, para la obra de Teatro ¿Obra o Venganza?, La cual se realizará el día 05 de Julio, en el centro cultural, desde las 20:00 horas.

**TERCERO** : Por las labores encomendadas en el punto primero, don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, percibirá la suma de \$ 952.000.- (novecientos cincuenta y dos mil pesos). IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura de servicios.

**CUARTO** : Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Taltal y prorrogan competencia ante sus tribunales en caso de controversia.

**QUINTO** : Firman el presente contrato, en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS y los restante en poder de la ilustre municipalidad de Taltal.

**RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS**  
Rut N° 15.026.394-8

  

**INGRID PLAZAOLA ROJAS**  
Alcalde(S) de la Comuna



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal ciudad limpia... Un nuevo horizonte por descubrir

926.  
08.07.

**MEMO N°: 290/ 2016**

Ingrid  
Plazaola

Taltal, 05 Julio de 2016

PARA: ALEJANDRO GARCIA  
Encargado de contratos

DE: INGRID PLAZAOLA ROJAS  
Directora de Desarrollo Comunitario

MATERIA: solicitud de contrato

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en el marco de la actividad de aniversario 158° de la comuna, solicito a usted generar contrato a nombre de:

RONALD STALYN LEDESMA ROJAS  
Rut. 15.026.394-8  
Atacama 580

Por servicio de amplificación e iluminación para la obra de teatro ¿Amor o Venganza?, la cual se realizará el día 05 de Julio, en el centro cultural, desde las 20:00 hrs.

Por \$952.000 incluye IVA

Sin otro particular, se despide atentamente



  
**INGRID PLAZAOLA ROJAS**  
Directora de Desarrollo Comunitario